

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 AGO 2010

VISTO la nota presentada por la Directora de Sumarios y Procuración del Poder Legislativo, Dra. Daiana FREIBERGER; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de La Rioja, para participar del 2º Foro de Abogados y Asesores, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-LA RIOJA -BUE-USH (ida 27/09/10 regreso 01/10/10) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Sumarios y Procuración del Poder Legislativo, Dra. Daiana FREIBERGER, Categ. 23 P.A. y T., quien se trasladará a la ciudad de La Rioja, para participar del 2º Foro de Abogados y Asesores, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-LA RIOJA-BUE-USH (ida 27/09/10 regreso 01/10/10) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

256 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo